

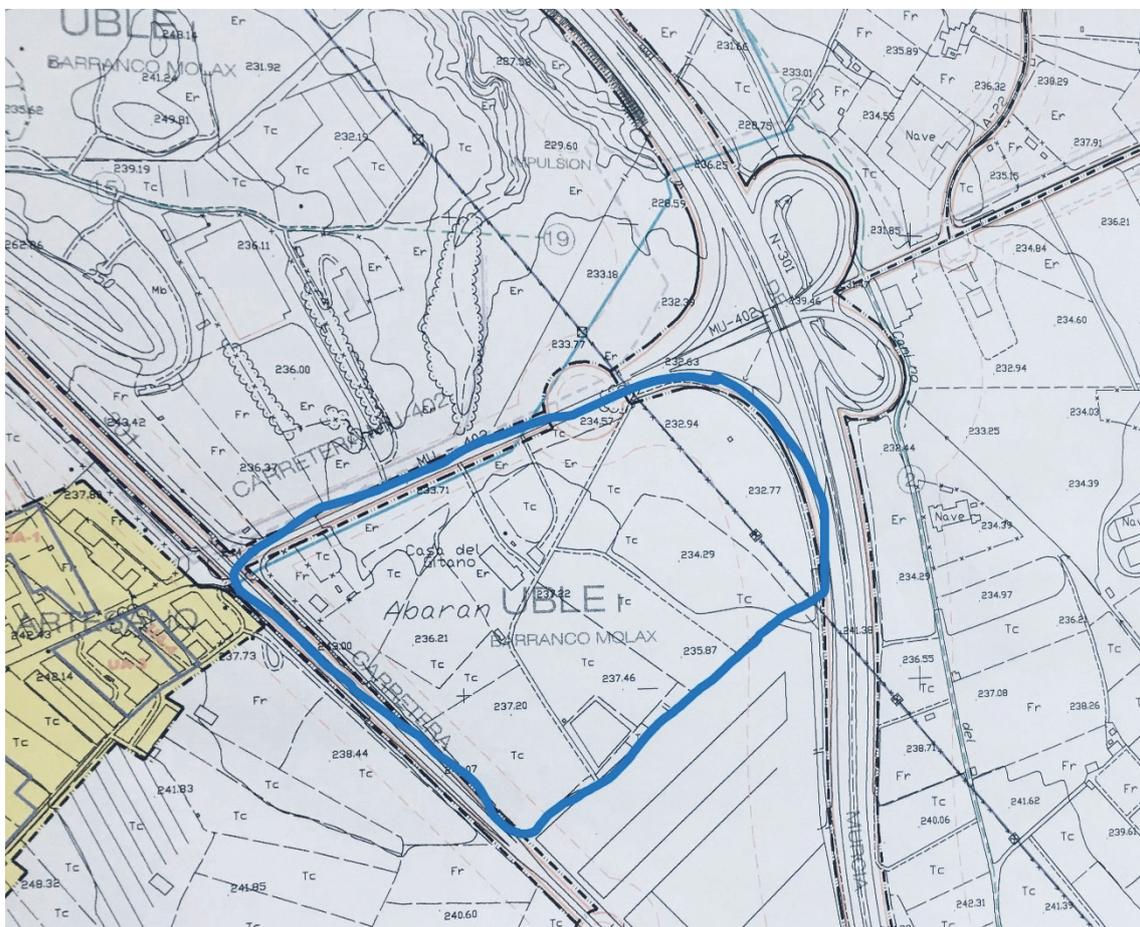
IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

4199 Información pública de la Reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación UA-1 del Plan Parcial Barranco Molax – I.

De acuerdo con la Providencia de 20/06/2023, que decide proceder a cumplimentar el procedimiento de reparcelación voluntaria previsto en el Artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, todo ello en cumplimiento de la calificación registral realizada por la titular del Registro de la Propiedad n.º 3 de Cieza sobre la escritura de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-1 del Plan Parcial Barranco Molax – I, se abre un periodo de información pública de veinte días mediante el presente anuncio, pudiendo acceder al documento público citado en el siguiente enlace: Tablón de anuncios municipal. <https://abaran.sedelectronica.es/info.0>

Ubicación del ámbito de actuación:



En Abarán a 21 junio de 2023.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Jaime Tornero Ramos.